

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO COMERCIALES Y ATENCIÓN DE PEQUEÑAS EMERGENCIAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS LOCALIDADES DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCURSALES (CAS MORROPÓN)

Ruc/código : 20610020268

Fecha de envío : 14/02/2023

Nombre o Razón social : G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.

Hora de envío : 20:38:48

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Toda vez que LA CONTRATISTA incumpla con la contratación de la Póliza de Seguro de vida para sus trabajadores. En este caso no se especifica el tipo de póliza este supuesto de penalidad es muy ambiguo. En el caso de la ambigüedad puede entenderse de varios modos o admitir distintas interpretaciones y dar, por consiguiente, motivo a dudas, incertidumbre o confusión.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 13.2      Literal: Item A16      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría PRECISA, que la póliza del Cuadro de otras Penalidades A16 se refiere al seguro de vida ley, regulado en el Decreto Legislativo N° 688 (Artículos 4 y 7 del D.S N° 009-2020 TR).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO COMERCIALES Y ATENCIÓN DE PEQUEÑAS EMERGENCIAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS LOCALIDADES DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCURSALES (CAS MORROPÓN)

Ruc/código :	20610020268	Fecha de envío :	14/02/2023
Nombre o Razón social :	G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.	Hora de envío :	20:39:45

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Toda vez que los trabajadores de LA CONTRATISTA incumplan con la presentación del Plan de Contingencias, para atender casos de emergencias que pongan en riesgo su integridad física.

El Supuesto de penalidad que se Imputa a la contratista tiene como hecho para sanción el incumplimiento de entrega de información.

Hecho que se repite en los Ítem A19, A20 y entre los tres no hay igualdad en el porcentaje de cálculo de penalidad

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 13.2      Literal: Item A22      Página: 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría precisa que La R.M. N°111-2013-MEM/DM en el Literal b) de su Art. 24 señala que: ¿El Plan de Contingencias estará a disposición de OSINERGMIN y de la Autoridad Administrativa de Trabajo cuando así lo requiera¿, y así mismo la Entidad dentro de sus acciones de supervisión, solicitará el Plan de Contingencias de forma inopinada.

Por lo que, por cada caso que sea requerido, en cumplimiento a la R.M. N°111-2013-MEM/DM, el Contratista debe tener su Plan de Contingencia de forma inmediata.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO COMERCIALES Y ATENCIÓN DE PEQUEÑAS EMERGENCIAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS LOCALIDADES DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCURSALES (CAS MORROPÓN)

Ruc/código :	20610020268	Fecha de envío :	14/02/2023
Nombre o Razón social :	G&M CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.	Hora de envío :	20:40:50

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Supervisor

Tres (03) años de experiencia mínima desde la obtención de su título en puestos similares para empresas del sector eléctrico.

Tomando en cuenta que se solicita 03 años de experiencia para el coordinador se considere 02 años para el supervisor a fin de mantener el estatus jerárquico entre ambos puestos.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B3      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría precisa, que ambos Por la Naturaleza del Servicio ambos puestos son estratégicos y tienen el mismo nivel de importancia ya sea administrativo y operativo, por lo que consideran que la experiencia solicitada esta acorde a la envergadura del Servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO COMERCIALES Y ATENCIÓN DE PEQUEÑAS EMERGENCIAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS LOCALIDADES DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCURSALES (CAS MORROPÓN)

Ruc/código :	20539023242	Fecha de envío :	14/02/2023
Nombre o Razón social :	JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC	Hora de envío :	22:42:54

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

**PLAZO DE EJECUCION**

EL PLAZO DE EJECUCION ES DE 1095 DIAS CALENDARIO LA MISMA QUE SE CONTABILIZARA AL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO DE SERVICIO  
EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES NO DEBERA SSER MAYOR A 5 DIAS CALENDARIO DE LA FIRMA DE CONTRATO

**OBSERVACION**

EL PLAZO DE IMPLEMENTACION PARA LA CONTRATISTA GANADORA ES MUY CORTO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SERVICIO QUE REQUIERE DE UN EQUIPAMIENTO Y LOGISTICA MUY GRANDE DEBERIA DARSE UN PLAZO DE 30 DIAS PARA LA IMPLEMENTACION DE DICHO SERVICIO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** 1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE EQUIDA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría acogen parcialmente la consulta y precisa lo siguiente :

Se acoge parcialmente y precisa que; el acta de inicio de las actividades no deberá ser mayor a 10 días calendarios después de haber sido suscrito el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El Comité de Selección en Coordinación con el área usuaria, integran lo siguiente en las bases, en el numeral 5.2

**5.2. Plazo de ejecución**

El acta de inicio de las actividades no deberá ser mayor a 10 días calendarios después de haber sido suscrito el contrato; en caso de retrasos en la implementación y puesta en operatividad del servicio se realizará la aplicación de penalidades de acuerdo al numeral 11.2 OTRAS PENALIDADES.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO COMERCIALES Y ATENCIÓN DE PEQUEÑAS EMERGENCIAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS LOCALIDADES DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCURSALES (CAS MORROPÓN)

Ruc/código :	20539023242	Fecha de envío :	14/02/2023
Nombre o Razón social :	JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC	Hora de envío :	22:42:54

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

PERSONAL TECNICO ELECTRICISTA CALIFICADO SE REQUIERE CON CERTIFICADOS CON ESTUDISO TECNICOS EN INSTITUTOS TECNOLOGICOS / SENATI

CONSULTA

DADA LA REALIDAD DE LA ZONA SE PODRIA CONTRATAR A PERSONAL CON AÑOS DE EXPERIENCIA QUE NO CUENTEN CON TITULO TECNICO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.3 Literal: 1 Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL Comité de Selección en Coordinación con el Área Usuaría no acoge la consulta y precisa que deberá cumplir con el perfil académico requerido, debido a la naturaleza del servicio y alto riesgo que conlleva la actividad, siendo Enosa una empresa sujeta a fiscalizaciones por parte de distintas empresas supervisoras del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO COMERCIALES Y ATENCIÓN DE PEQUEÑAS EMERGENCIAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS LOCALIDADES DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCURSALES (CAS MORROPÓN)

Ruc/código :	20539023242	Fecha de envío :	14/02/2023
Nombre o Razón social :	JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC	Hora de envío :	22:42:54

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

EL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA PROPIEDAD, POSESION O COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA REQUERIDA

**CONSULTA**

DICHO DOCUMENTO DEBERA INDICAR EL PERIODO DE PROMESA DE ALQUILER DE SER EL CASO Y QUE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL Comité de Selección en Coordinación con el Área Usuaría , precisa que, sí se debe indicar. El sustento es un documento que acredite la propiedad del predio. En caso de alquiler se sustenta presentando un documento de promesa de alquiler del bien durante el período de vigencia del contrato, suscrito entre el propietario del bien y el representante legal de la empresa postora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO COMERCIALES Y ATENCIÓN DE PEQUEÑAS EMERGENCIAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS LOCALIDADES DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCURSALES (CAS MORROPÓN)

Ruc/código :	20539023242	Fecha de envío :	14/02/2023
Nombre o Razón social :	JASA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAC	Hora de envío :	22:42:54

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE  
COORDINADOR GENERAL 3 AÑOS DE EXPERIENCIA

SUPERVISOR DE SERVICIO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA

CONSULTA

SERIA FACTIBLE CONSIDERA  
SUPERVISOR DE SERVICIO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RUBRO ELECTRICO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.4

**Página: 57**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL Comité de Selección en Coordinación con el Área Usuaría , precisa que, ambos cargos tienen el mismo nivel de importancia ya sea administrativo y operativo, respectivamente, por lo que se requiere el mismo tiempo de experiencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO COMERCIALES Y ATENCIÓN DE PEQUEÑAS EMERGENCIAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS LOCALIDADES DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCURSALES (CAS MORROPÓN)

Ruc/código :	20601264383	Fecha de envío :	14/02/2023
Nombre o Razón social :	DAJUVI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:32:58

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: se evidencia que en los TERMINOS DE REFERENCIA: EQUIPAMIENTO DE EL CONTRATISTA: UNIFORMES: indican que el postor.... "En la oferta técnica deberá especificar el tipo de uniforme y colores para técnico y supervisores.".....la cual ésto contraviene a lo establecido en la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, dado que estos requerimiento se acreditan para el inicio de ejecución del servicio POR LO QUE: SOLICITO SE SUPRIMA TAL INDICACION, debido a que es contradictorio a lo indicado en el literal 3.2 de REQUISITOS DE CALIFICACION.....de las bases del concurso publico en proceso. (NO SOLICITAN).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** 8.2      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO TERMINOS MINIMOS DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría acogen la observación y precisan que : El Equipamiento se sustentaran en la etapa de implementación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EL Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría integran en el numeral 8.2 en el punto de Equipamiento lo siguiente :

SUPRIMIR : En la oferta técnica deberá especificar el tipo de uniforme y colores para técnico y supervisores.

Añadir : El Equipamiento deberá sustentarse en la etapa de implementación.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO COMERCIALES Y ATENCIÓN DE PEQUEÑAS EMERGENCIAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS LOCALIDADES DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCURSALES (CAS MORROPÓN)

Ruc/código :	20601264383	Fecha de envío :	14/02/2023
Nombre o Razón social :	DAJUVI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:32:58

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: En los términos de referencia solicitan en INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, que el postor ganador debe contra con RPM= RED PRIVADA DE MOVISTAR, la cual eso contraviene a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, en todos los concurso públicos no se debe direccionar los productos y/o servicios a brindar por lo que SOLICITO: SUPRIMIR DICHA ACAPITE por lo indicado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** 8.1      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ART.02- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría acoge la observación y suprime: RPM, RPC y NEXTEL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría integran en el numeral 8.2 en el punto de Equipamiento lo siguiente :

SUPRIMR :RPM, RPC O NEXTEL

SE AÑADE Se debe contar con Servicio de Red de Telefonía Móvil

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO COMERCIALES Y ATENCIÓN DE PEQUEÑAS EMERGENCIAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS LOCALIDADES DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCURSALES (CAS MORROPÓN)

Ruc/código :	20601264383	Fecha de envío :	14/02/2023
Nombre o Razón social :	DAJUVI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:32:58

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: EN EQUIPAMIENTO DE EL CONTRATISTA: COMUNICACION, en los terminos de referencia solicitan que el postor debe contar con....."Se debe contar con RPM, RPC O NEXTEL con un mínimo de VEINTICINCO (25) equipos de comunicación PARA CAS MORROPON".....la cual contraviene a lo establecido en la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, no se puede direccionar y/o solicitar en los concursos una marca en referencia de algún proveedor en particular por lo que SOLICITO SUPRIMIR DICHO REQUERIMIENTO.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** 8.2      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría acoge la observación y suprime: RPM, RPC y NEXTEL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría integran en el numeral 8.2 en el punto de Comunicaciones lo siguiente :

SUPRIMIR :RPM, RPC O NEXTEL

SE AÑADE : Se debe contar con Servicio de Red de Telefonía Móvil

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO COMERCIALES Y ATENCIÓN DE PEQUEÑAS EMERGENCIAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS LOCALIDADES DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCURSALES (CAS MORROPÓN)

Ruc/código :	20601264383	Fecha de envío :	14/02/2023
Nombre o Razón social :	DAJUVI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:32:58

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: EQUIPAMIENTO DE EL CONTRATISTA: EQUIPAMIENTO: solicitan:  
- GPS portátil, autonomía de batería de 16 horas como mínimo, memoria 4 GB.

Se solicita al area usuaria indicar en que actividades DEL SERVICIO A CONTRATAR se utilizará el GPS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** 8.2      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 02 PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuario acoge la consulta y PRECISA, que este equipamiento con GPS es necesario en actividades donde sea necesario el desplazamiento en camioneta o vehículo de 04 ruedas, para el vehículo en mención.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité de selección en coordinación con el Área Usuaría, integran en el numeral 8.2 en el punto de equipamiento, lo siguiente a las bases :

Suprime: GPS portátil, autonomía de batería de 16 horas como mínimo, memoria 4 GB

PRECISA QUE : dicha característica se requiere en el equipamiento de las unidades móviles : Asimismo, deberá contar con módulos GPS en cada unidad móvil para fines de seguridad por parte del POSTOR GANADOR y control de las cuadrillas las 24 horas del día, de lunes a domingo durante toda la vigencia del contrato. LA CONCESIONARIA podrá solicitar las coordenadas de ubicación, el sistema GPS debe enviar información de la ubicación cuando el vehículo se mueva más de 20 m y la fecha y hora de cada punto

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO COMERCIALES Y ATENCIÓN DE PEQUEÑAS EMERGENCIAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS LOCALIDADES DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCURSALES (CAS MORROPÓN)

Ruc/código :	20601264383	Fecha de envío :	14/02/2023
Nombre o Razón social :	DAJUVI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:32:58

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: EN los términos de referencia - Requerimiento del Personal: solicitan: TECNICO ELECTRICISTA CALIFICADO: Con estudios técnicos de electricidad certificados en institutos tecnológicos y/o SENATI,.....POR LO QUE debido a la magnitud y la zona a desarrollar el servicio SOLICITO se AMPLIE la formación del personal a participar CON EXPERIENCIA EN EL SERVICIO a ejecutar Y/O CAPACITACION EN ACTIVIDADES DE ELECTRICIDAD SIMILARES AL OBJETO DE CONTRATACION, dando mayor participación y oportunidad laboral a personal con alto conocimiento Y/O experiencia laboral.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** 8.3      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 02 - LEY CONTRATACIONES DEL ESTADO. PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA PRINCIPIO DE

**Transparencia de la consulta u observación:**

EL Comité de Selección en Coordinación con el Área Usuaría no acoge la consulta y precisa que deberá cumplir con el perfil académico requerido, debido a la naturaleza del servicio y alto riesgo que conlleva la actividad, siendo Enosa una empresa sujeta a fiscalizaciones por parte de distintas empresas supervisoras del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO COMERCIALES Y ATENCIÓN DE PEQUEÑAS EMERGENCIAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS LOCALIDADES DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCURSALES (CAS MORROPÓN)

Ruc/código :	20601264383	Fecha de envío :	14/02/2023
Nombre o Razón social :	DAJUVI E.I.R.L.	Hora de envío :	23:32:58

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACION: no indican la EXPERIENCIA SIMILAR, del personal clave a ACFREDITAR EN LA OFERTA de los postores, POR LO QUE: Con el fin de tener un concurso publico libre y transparente solicitamos describir la experiencia de los profesionales a para su respectiva acreditación:

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.4      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.02 - PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, ACOGEN la observación e incluyen lo siguiente :

Mínimo tres (03) años de experiencia en empresas del sector electricidad (Contados desde la Obtención del Grado de Bachiller) bajo cualquier denominación o cargo tales como: : Supervisor y/o Ingeniero Supervisor y/o Asistente Supervisor y/o Residente de Operación y Mantenimiento y/o Coordinador de Distribución y/o Coordinador General y/o Representante Técnico y/o Coordinador en actividades de Mantenimiento y/o Operación de Sistema Eléctricos de Distribución y/o Ejecución de Actividades Técnico Comerciales y/o Ingeniero Coordinador y/o Gestor de Proyecto y/o Jefe de Área y/o Jefe de Departamento y/o Gerente, Supervisor General en Ampliación de Redes Eléctricas de Distribución, Electrificación Rural, del personal clave requerido como Coordinador General.

Mínimo tres (3) años de experiencia en empresas del Sector Electricidad (contados desde la obtención del grado de bachiller) bajo cualquier denominación o cargo tales como: Supervisor de conexiones nuevas en actividades de cambios de medidor y/o balances de energía y/o reducción de pérdidas de energía y/o mantenimiento de conexiones domiciliarias y/o Supervisor y/o Ingeniero Supervisor y/o Asistente Supervisor y/o Residente de Operación y Mantenimiento y/o Coordinador de Distribución y/o Coordinador General y/o Representante Técnico y/o Coordinador en actividades de Mantenimiento y/o Operación de Sistema Eléctricos de Distribución y/o Ejecución de Actividades Técnico Comerciales en empresas de distribución de energía eléctrica, del personal clave requerido como Supervisor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria, ACOGEN la observación y se incluye en la experiencia del Personal Clave del Coordinar General y Supervisor, en el numeral 8.3 , y en el literal B.4 de los Requisitos de Calificación.